

**INFORME TÉCNICO Y ECONOMICO DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS (2) UNIDADES DE MAQUINARIA FORESTAL AUTOPROPULSADA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**  
 REF.: TSA000071649

## 1- OBJETO

El presente concurso tiene por objeto la contratación del suministro a TRAGSA de 2 ud. de maquinaria forestal autopropulsada, con entrega en Canarias, según se indica a continuación:

<b>LOTE 1 - AUTOCARGADOR FORESTAL 8W CON HOJA EMPUJADORA</b>				
<b>Nº Uds</b>	<b>Ud.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO (IGIC no incluido)</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
1	UD	Autocargador forestal 8W, con hoja empujadora	350.000,00 €	350.000,00 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IGIC no incluido)</b>			<b>350.000,00 €</b>	

<b>LOTE 2 - PROCESADORA FORESTAL 8W</b>				
<b>Nº Uds</b>	<b>Ud.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO (IGIC no incluido)</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
1	UD	Procesadora forestal 8W	570.000,00 €	570.000,00 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IGIC no incluido)</b>			<b>570.000,00 €</b>	

## 2- OFERTANTES

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores:

- ELIAS JADRAQUE, S.A.: para los lotes 1 y 2 (ver nota).
- HITRAF, S.A.: para los lotes 1 y 2
- GUIFOR, S.L.: para los lotes 1 y 2

Nota:

El ofertante ELÍAS JADRAQUE, S.A., no es fabricante de las máquinas ofertadas de la marca PONSSE. Según la solvencia requerida en los pliegos, si el licitador no es fabricante, debe ser "distribuidor oficial" del fabricante. Dado que, con la oferta, no ha presentado esta acreditación, en caso de resultar adjudicatario, deberá presentar previamente "declaración responsable por parte del fabricante PONSSE", donde éste indique que ELÍAS JADRAQUE, S.A. es distribuidor oficial de su marca.

### 3- ESTUDIO DE LAS OFERTAS RECIBIDAS TRAS LA APERTURA DEL SOBRE “B”

La documentación que deben presentar los licitadores y las características técnicas que deben cumplir los equipos a suministrar están especificados en el pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas.

Una vez verificadas las ofertas, junto con su documentación técnica aportada, se observa lo siguiente:

Para el Lote 1 – Autocargador forestal 8W, con hoja empujadora:

- Las ofertas recibidas por ELÍAS JADRAQUE, S.A., HITRAF, S.A., y por GUIFOR, S.L., **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas.

Para el Lote 2 – Procesadora forestal 8W:

- La oferta recibida por GUIFOR, S.L., **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas y recogidas en el pliego de prescripciones técnicas:  
Presenta oferta con una máquina que dispone de una grúa John Deere CH7, cuyo par de elevación bruto es de 197 kNm; dado que este par de elevación se queda por debajo del par de elevación mínimo solicitado en el pliego NO se puede tomar en consideración su oferta (ver punto 2.1.12.2, del pliego de prescripciones técnicas, donde se indica “*la grúa debe tener un par de elevación bruto de mínimo 225 kNm*”).
- Las ofertas recibidas por ELÍAS JADRAQUE, S.A. y por HITRAF, S.A., **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas.

### 4- CRITERIOS DE VALORACIÓN OFERTAS

Los criterios de valoración que se indican en los pliegos son los siguientes:

- Precio: cincuenta puntos (50 %)
- Características y especificaciones técnicas: treinta y cinco puntos (35 %)
- Ampliación de la garantía: cuatro puntos (4%)
- Plazo de entrega: cuatro puntos (4 %)
- Pacto de recompra: dos puntos (2 %)
- Servicio post-venta (SAT): dos puntos (2%)
- Curso de Formación: dos puntos (2 %)
- Entrega manual de servicio para la reparación: un punto (1 %)

## 5- RESUMEN VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La valoración por LOTES, según los criterios indicados anteriormente, es la siguiente:

### LOTE 1 – Autocargador forestal 8W, con hoja empujadora (1 ud.)

La valoración de las ofertas recibidas es la siguiente:

Licitador	Total Oferta Económica (€) –sin IGIC-	Puntuación: PUNTOS para cada criterio de valoración								Total Puntos
		Precio	Caract. Técnicas	SAT	Ampl. Garantía	Pacto Recomp.	Plazo Entrega	Formación	Manual	
ELIAS JADRAQUE, S.A.	319.714,00	50,00	14,07	0,00	2,00	0,00	4,00	2,00	1,00	73,07
HITRAF, S.A.	339.000,00	43,97	29,40	1,00	2,00	0,80	4,00	2,00	0,00	83,17
GUIFOR, S.L.	348.500,00	41,00	16,42	0,00	0,50	2,00	2,50	2,00	1,00	65,42

Se propone como mejor oferta para el LOTE 1, la recibida por **HITRAF, S.A.**, por un importe para el suministro de la máquina de **339.000,00 €**.

### LOTE 2 – Procesadora forestal 8W (1 ud.)

La valoración de las ofertas recibidas es la siguiente:

Licitador	Total Oferta Económica (€) –sin IGIC-	Puntuación: PUNTOS para cada criterio de valoración								Total Puntos
		Precio	Caract. Técnicas	SAT	Ampl. Garantía	Pacto Recomp.	Plazo Entrega	Formación	Manual	
ELIAS JADRAQUE, S.A.	555.300,00	48,48	15,50	0,00	2,00	0,00	4,00	2,00	0,00	71,98
HITRAF, S.A.	547.000,00	50,00	33,13	1,00	2,00	2,00	4,00	2,00	0,00	94,13

Se propone como mejor oferta para el LOTE 2, la recibida por **HITRAF, S.L.**, por un importe para el suministro de la máquina de **547.000,00 €**.

Nota:

Anexos a este informe se adjuntan los cuadros de valoración correspondientes a las ofertas recibidas.

Gerente de Maquinaria

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS (2) UNIDADES DE MÁQUINA FORESTAL AUTOPROPULSADA

REF: TSA0071649

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				ELIAS JADRAQUE, S.A.		HITRAF, S.A.		GUIFOR, S.L.	
Nº Uds.	DESCRIPCIÓN	Precio máximo (IVA no incluido)	IMPORTE	Precio ud (IVA no incluido)	IMPORTE	Precio ud (IVA no incluido)	IMPORTE	Precio ud (IVA no incluido)	IMPORTE
<b>LOTE 1 - AUTOCARGADOR FORESTAL 8W CON HOJA EMPUJADORA</b>									
1	Ud. Autocargador forestal 8W, con hoja empujadora	350.000,00 €	350.000,00 €	319.714,00	319.714,00	339.000,00	339.000,00	348.500,00	348.500,00
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)</b>		<b>350.000,00</b>		<b>319.714,00 €</b>		<b>339.000,00 €</b>		<b>348.500,00 €</b>	

PUNTAJACIÓN TOTAL	100,00%	73,07	83,17	65,42
PRECIO	50,00%	50,00	43,97	41,00
PACTO DE RECOMPRA	2,00%	0,00	0,80	2,00
SERVICIO POST-VENTA	2,00%	0,00	1,00	0,00
AMPLIACIÓN GARANTÍA FUNCIONAMIENTO	4,00%	2,00	2,00	0,50
PLAZO DE ENTREGA	4,00%	4,00	4,00	2,50
FORMACIÓN	2,00%	2,00	2,00	2,00
MANUALES	1,00%	1,00	0,00	1,00
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	35,00%	14,07	29,40	16,42

Precio (importe total sin IVA):	50,00%	ELIAS JADRAQUE, S.A.	HITRAF, S.A.	GUIFOR, S.L.
$X = 50 - ((n/a) - 1) * 100$		50,00	43,97	41,00
n = importe de la oferta a valorar		319.714,00	339.000,00	348.500,00
a = importe de la oferta más económica		319.714,00	319.714,00	319.714,00
<b>PUNTOS PRECIO</b>		<b>50,00</b>	<b>43,97</b>	<b>41,00</b>

Pacto de recompra (importe unitario sin IVA):	2,00%	ELIAS JADRAQUE, S.A.	HITRAF, S.A.	GUIFOR, S.L.
$X = 2 - ((a/n) - 1) * 4$		319.714,00	100.000,00	130.000,00
n = importe de la oferta a valorar		319.714,00	100.000,00	130.000,00
a = precio de recompra más alto		130.000,00	130.000,00	130.000,00
<b>PUNTOS PACTO DE RECOMPRA</b>		<b>0,00</b>	<b>0,80</b>	<b>2,00</b>

Servicio post-venta:	2,00%	ELIAS JADRAQUE, S.A.	HITRAF, S.A.	GUIFOR, S.L.
<b>PUNTOS SERVICIO POST-VENTA</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>
Se atribuirán cero puntos al ofertante que disponga del número mínimo de puntos de servicio post-venta (talleres SAT) solicitado para la asistencia de la marca ofertada, en la isla de Tenerife (1 servicio SAT). Al resto de licitadores se le otorgará 1,0 punto por cada taller SAT adicional que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 2,0 puntos.		0,00	1,00	1,00

Número de talleres SAT de la oferta a valorar

1	2	2
---	---	---

Ampliación de garantía de funcionamiento (en meses):	4,00%	ELIAS JADRAQUE, S.A.	HITRAF, S.A.	GUIFOR, S.L.
<b>PUNTOS AMPLIACION GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,50</b>
Se otorgará 1 punto por cada periodo de seis meses que se aumente sobre la garantía exigida de un año, hasta un máximo de 4 puntos.		2,00	2,00	0,50
Meses de ampliación de la garantía, sobre la mínima exigida (de un año)		12	12	3
Garantía total ofertada, incluido el año obligatorio exigido		24 meses (2 años)	24 meses (2 años)	27 meses (2 años y 3 meses)

Plazo de entrega (en semanas):	4,00%	ELIAS JADRAQUE, S.A.	HITRAF, S.A.	GUIFOR, S.L.
<b>PUNTOS PLAZO DE ENTREGA</b>		<b>4,00</b>	<b>4,00</b>	<b>2,50</b>
Se atribuirán cero pto al ofertante que ofrezca el plazo de entrega máximo establecido (40 semanas); al resto se le otorgará 0,50 pto por cada semana de antelación sobre las establecidas como máximo, hasta un máximo de 4,0 pto.		4,00	4,00	2,50
Plazo entrega ofertado (en semanas)		24	32	35

Formación gratuita en sus instalaciones: un curso de formación para la máquina adquirida, de una semana de duración (al menos 35 horas) para mecánicos o maquinistas	2,00%	ELIAS JADRAQUE, S.A.	HITRAF, S.A.	GUIFOR, S.L.
Oferta curso de formación gratuita (Si/No)		SI	SI	SI
Se atribuirán 2 puntos al ofertante que ofrezca gratuitamente el curso de formación indicado; se atribuirán cero puntos en caso de no ofertarlo -> <b>PUNTOS A LA FORMACIÓN</b>		2,00	2,00	2,00

Entrega, junto con la máquina, del manual de taller o reparación de la máquina para facilitar la conservación de la misma, además de los manuales de operación/mantenimiento y despiece o repuestos.	1,00%	ELIAS JADRAQUE, S.A.	HITRAF, S.A.	GUIFOR, S.L.
Oferta entrega del Manual de Taller (Si/No)		SI	NO	SI
Se atribuirá 1 punto al ofertante que entregue, además de los manuales que son obligatorios, el manual de Taller; se atribuirán cero puntos en caso de no ofertarlo		1,00	0,00	1,00

PUNTAJACIÓN TÉCNICA (ver hoja evaluación técnica)	14,07	29,40	16,42
ELIAS JADRAQUE, S.A.	14,07	29,40	16,42
HITRAF, S.A.			
GUIFOR, S.L.			

NOTAS SOBRE LAS OFERTAS:

**Oferta de ELIAS JADRAQUE, S.A.:**

Sobre el precio "Pacto de recompra": En el Anexo II indica un valor para el pacto de recompra por el mismo importe de la venta; consideramos que esto es un error; por tanto valoramos este parametro con cero puntos y no lo tenemos en cuenta para la valoración comparativa del resto de las ofertas.

**Oferta de GUIFOR, S.L.:**

Sobre el número de Talleres SAT: En el Anexo II indica 2 puntos (talleres) de servicio post venta SAT; sin embargo NO ha presentado la relación de puntos de servicios SAT detallada tal y como se solicita en el pliego; por tanto, atendiendo a lo que se indica en el pliego para este caso, este parámetro se tiene que valorar con cero puntos.

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS (2) UNIDADES DE MÁQUINA FORESTAL AUTOPROPULSADA**

REF: TSA0071649

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				ELIAS JADRAQUE, S.A.		HITRAF, S.A.	
Nº Uds.	DESCRIPCIÓN	Precio máximo (IVA no incluido)	IMPORTE	Precio ud (IVA no incluido)	IMPORTE	Precio ud (IVA no incluido)	IMPORTE
<b>LOTE 2 - PROCESADORA FORESTAL 8W</b>							
1	Ud. Procesadora forestal 8W	570.000,00 €	570.000,00 €	555.300,00	555.300,00	547.000,00	547.000,00
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)</b>			<b>570.000,00</b>	<b>555.300,00 €</b>		<b>547.000,00 €</b>	

<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>71,98</b>	<b>94,13</b>
PRECIO	50,00%	48,48	50,00
PACTO DE RECOMPRA	2,00%	0,00	2,00
SERVICIO POST-VENTA	2,00%	0,00	1,00
AMPLIACIÓN GARANTÍA FUNCIONAMIENTO	4,00%	2,00	2,00
PLAZO DE ENTREGA	4,00%	4,00	4,00
FORMACIÓN	2,00%	2,00	2,00
MANUALES	1,00%	0,00	0,00
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	35,00%	15,50	33,13

<b>Precio (importe total sin IVA):</b>	<b>50,00%</b>	<b>ELIAS JADRAQUE, S.A.</b>	<b>HITRAF, S.A.</b>
$X = 50 - ((n/a) - 1) * 100$		48,48	50,00
n = importe de la oferta a valorar		555.300,00	547.000,00
a = importe de la oferta más económica		547.000,00	547.000,00
<b>PUNTOS PRECIO</b>		<b>48,48</b>	<b>50,00</b>

<b>Pacto de recompra (importe unitario sin IVA):</b>	<b>2,00%</b>	<b>ELIAS JADRAQUE, S.A.</b>	<b>HITRAF, S.A.</b>
PRECIO oferta recompra unidad		<b>555.300,00</b>	<b>180.000,00</b>
$X = 2 - ((a/n) - 1) * 4$		2,00	2,00
n = importe de la oferta a valorar		555.300,00	180.000,00
a = precio de recompra más alto		180.000,00	180.000,00
<b>PUNTOS PACTO DE RECOMPRA</b>		<b>0,00</b>	<b>2,00</b>

<b>Servicio post-venta:</b>	<b>2,00%</b>	<b>ELIAS JADRAQUE, S.A.</b>	<b>HITRAF, S.A.</b>
<b>PUNTOS SERVICIO POST-VENTA</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>
Se atribuirán cero puntos al ofertante que disponga del número mínimo de puntos de servicio post-venta (talleres SAT) solicitado para la asistencia de la marca ofertada, en la Isla de Tenerife (1 servicio SAT). Al resto de licitadores se le otorgará 1,0 punto por cada taller SAT adicional que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 2,0 puntos.		0,00	1,00

Número de talleres SAT de la oferta a valorar

1	2
---	---

<b>Ampliación de garantía de funcionamiento (en meses):</b>	<b>4,00%</b>	<b>ELIAS JADRAQUE, S.A.</b>	<b>HITRAF, S.A.</b>
<b>PUNTOS AMPLIACION GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>2,00</b>	<b>2,00</b>
Se otorgará 1 punto por cada periodo de seis meses que se aumente sobre la garantía exigida de un año, hasta un máximo de 4 puntos.		2,00	2,00
Meses de ampliación de la garantía, sobre la mínima exigida (de un año)		<b>12</b>	<b>12</b>
Garantía total ofertada, incluido el año obligatorio exigido		<b>24 meses (2 años)</b>	<b>24 meses (2 años)</b>

12	12
----	----

<b>Plazo de entrega (en semanas):</b>	<b>4,00%</b>	<b>ELIAS JADRAQUE, S.A.</b>	<b>HITRAF, S.A.</b>
<b>PUNTOS PLAZO DE ENTREGA</b>		<b>4,00</b>	<b>4,00</b>
Se atribuirán cero pts al ofertante que ofrezca el plazo de entrega máximo establecido (40 semanas); al resto se le otorgará 0,50 pts por cada semana de antelación sobre las establecidas como máximo, hasta un máximo de 4,0 pts.		4,00	4,00
Plazo entrega ofertado (en semanas)		<b>24</b>	<b>32</b>

24	32
----	----

<b>Formación gratuita en sus instalaciones: un curso de formación para la máquina adquirida, de una semana de duración (al menos 35 horas) para mecánicos o maquinistas</b>	<b>2,00%</b>	<b>ELIAS JADRAQUE, S.A.</b>	<b>HITRAF, S.A.</b>
Oferta curso de formación gratuita (Si/No)		<b>SI</b>	<b>SI</b>
Se atribuirán 2 puntos al ofertante que ofrezca gratuitamente el curso de formación indicado; se atribuirán cero puntos en caso de no ofertarlo --> <b>PUNTOS A LA FORMACIÓN</b>		<b>2,00</b>	<b>2,00</b>

SI	SI
----	----

<b>Entrega, junto con la máquina, del manual de taller o reparación de la máquina para facilitar la conservación de la misma, además de los manuales de operación/mantenimiento y despiece o repuestos.</b>	<b>1,00%</b>	<b>ELIAS JADRAQUE, S.A.</b>	<b>HITRAF, S.A.</b>
Oferta entrega del Manual de Taller (Si/No)		<b>NO</b>	<b>NO</b>
Se atribuirá 1 punto al ofertante que entregue, además de los manuales que son obligatorios, el manual de Taller; se atribuirán cero puntos en caso de no ofertarlo		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

NO	NO
----	----

**PUNTUACIÓN TÉCNICA (ver hoja evaluación técnica)**

**ELIAS JADRAQUE, S.A. 15,50 HITRAF, S.A. 33,13**

**NOTAS SOBRE LAS OFERTAS:**

**Oferta de GUIFOR, S.L.:**

GUIFOR, S.L., presenta oferta con una máquina que dispone de una grúa John Deere CH7 cuyo par de elevación bruto es de 197 kNm; dado que este parámetro se queda por debajo del par mínimo solicitado en el pliego (ver punto 2.1.12.2 del pliego técnico: "...par de elevación bruto de mínimo 225 kNm"), **NO se puede tomar en consideración su oferta.**

**Oferta de ELIAS JADRAQUE, S.A.:**

**Sobre el precio "Pacto de recompra":** En el Anexo II indica un valor para el pacto de recompra por el mismo importe de la venta; consideramos que esto es un error; por tanto valoramos este parametro con cero puntos, y no lo tenemos en cuenta para la valoración comparativa con el resto de las ofertas.

## LOTE 1 - AUTOCARGADOR FORESTAL 8W CON HOJA EMPUJADORA

SUMINISTRADOR	Valores exigibles	Puntos	ELIAS JADRAQUE, S.A.	HITRAF, S.A.	GUIFOR, S.L.
MARCA			PONSSE	KOMATSU	JOHN DEERE
MODELO			WISENT 8W	845-1 8WD	1210G 8X8
<b>1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRINCIPALES</b>					
- Peso en operación con cabina ROPS/FOPS/OPS (Tm)	< 30 Tn		17,30	18,00	18,50
- Cabina ROPS/FOPS/OPS homologada según legislación vigente	si		si	si	si
- Largo -longitud total- (m)	≤ 10,0 m		9,93	9,38	9,82
- Ancho máximo en circulación (m)	≤ 3,0 m		2,84	2,89	2,86
- Alto (m)	≤ 4,0 m		3,81	3,88	3,80
- Bastidor articulado, con al menos 40° de ángulo de giro	si		si	si	si
- Sistema telemático de control de la producción	si		Ponsse Opti	MaxiFleet y MaxiVision 4G	TimberManager (con TimberMatic Maps)
- Potencia motor (CV), según ISO 14396 ó SAE J1195, mínimo 180 CV	≥ 180 CV		204,0	190,0	209,0
- Par motor máximo (en Nm)		2,00	850	800	935
PUNTAJACIÓN: Fórmula de máximos general (ver nota 1)			1,82	1,71	2,00
- Capacidad de carga bruta (en kg) -mín 11500 kg / máx. 13500 kg -		4,00	12.000	12.000	13.000
PUNTAJACIÓN: al equipo cuya capacidad de carga bruta coincida con la mínima solicitada en el pliego (11500 kg) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,50 puntos por cada 250 kg de carga adicional que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 4,0 puntos.			1,00	1,00	3,00
- Área de carga (en m2)	≥ 4 m2		4,62	4,40	4,00
- Fuerza de tracción (en kN)	≥ 165 kN	2,00	165,0	170,0	175,0
PUNTAJACIÓN: al equipo cuya fuerza de tracción coincida con la mínima solicitada en el pliego (165 kN) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada unidad de kN de fuerza de tracción adicional que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 2,0 puntos.			0,00	1,25	2,00
- Cabrestante. Fuerza de tiro (en KN)	≥ 7200 daN	1,00	7.200	10.440	8.000
PUNTAJACIÓN: al equipo con cabrestante cuya fuerza de tiro coincida con la mínima exigida en el pliego (7200 daN) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 50 daN de fuerza de tiro adicionales sobre el mínimo exigido; hasta un máximo de 1 punto.			0,00	1,00	1,00
- Grúa de tipo forestal. Alcance máximo (en m)	≥ 9,5 m	1,00	10,0	10,0	10,0
PUNTAJACIÓN: a la grúa cuyo alcance máximo coincida con el mínimo exigido en el pliego (9,5 m) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 0,5 m de alcance adicional sobre el mínimo exigido; hasta un máximo de 1 punto.			0,25	0,25	0,25
- Grúa de tipo forestal. Par de elevación bruto (en kNm)	≥ 100 kNm	1,00	106	103	125
PUNTAJACIÓN: a la grúa cuyo par de elevación bruto coincida con el mínimo exigido en el pliego (100 kNm) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada unidad de kNm de par de elevación bruto adicional sobre el mínimo exigido; hasta un máximo de 1 punto.			1,00	0,75	1,00
<b>Puntuación Total - Características técnicas principales</b>		<b>11,00</b>	<b>4,07</b>	<b>5,96</b>	<b>9,25</b>
<b>2. MEDIOAMBIENTE</b>					
- Consumo combustible a 1.800 rpm (g/Kw*h)		12,00	no indicado	203,00	indica 0,01
PUNTAJACIÓN: según fórmula $X = 12 - ((n/a) - 1)^{24}$ ; donde "n" es el consumo que se trata de valorar; "a" es el consumo de combustible más bajo			0,00	12,00	0,00
- Normativa Europea de emisiones que cumple el motor	min Stage V		Stage V	Stage V	Stage V
- Sistema de post-tratamiento de gases del motor: Disponde de filtro de recirculación de gases del cárter (si/no) Disponde de válvula EGR (si/no) Disponde de filtro de partículas DPF (si/no) Si lleva DPF, incluye como garantía el cambio o limpieza de este componente, en caso de ser necesario, hasta las 8000 horas o hasta los 7 años desde la fecha de entrega (indicar si/no) Dispone de sistema SCR, que requiere de urea (si/no)		2,00	si si si si si	si no si si si	si si si si si
PUNTAJACIÓN: al sistema más sencillo (con menos componentes) o con garantía ampliada de los mismos, se le otorgará hasta un máximo de 2,0 puntos, con estas premisas: - Se penalizará con 0,50 puntos si el sistema lleva válvula EGR; en caso contrario obtiene los 0,5 ptos - Se penalizará con 1,50 puntos si el sistema lleva filtro de partículas DPF; en caso contrario obtiene los 1,50 puntos. - En caso de llevar filtro de partículas DPF, se otorgará 1,50 puntos si el suministrador incluye como garantía el cambio o limpieza de este componente, en caso de ser necesario, en las primeras 8000 horas de trabajo o hasta los 7 años desde su fecha de entrega (lo que antes ocurra).			1,50	2,00	1,50
- Entrega de la máquina con aceite hidráulico BIOdegradable (si/no)		0,50	si	si	si
PUNTAJACIÓN: se dará 0,50 puntos al ofertante que Sí entregue la máquina con este tipo de aceite y 0 puntos al que la entregue con el aceite convencional.			0,50	0,50	0,50
<b>Puntuación Total - Medioambiente</b>		<b>14,50</b>	<b>2,00</b>	<b>14,50</b>	<b>2,00</b>
<b>3. ERGONOMÍA</b>					
- Nivel presión acústica en puesto operador L <sub>pA</sub> (dBA)		0,50	no indicado	72,9	64,7
PUNTAJACIÓN: Fórmula de mínimos general (ver nota 2)			0,00	0,44	0,50
- Nivel potencia acústica exterior garantizada L <sub>WA</sub> (dBA)		0,50	no indicado	no indicado	64,7
PUNTAJACIÓN: Fórmula de mínimos general (ver nota 2)			0,00	0,00	0,00
- Nivel vibraciones cuerpo entero (WBV) en puesto operador (m/s <sup>2</sup> )		0,50	no indicado	0,53	0,61
PUNTAJACIÓN: Fórmula de mínimos general (ver nota 2)			0,00	0,50	0,42
- Dispone para la dirección, adicionalmente de un pequeño volante (indicar si/no)	Opcional	1,00	si	si	no
PUNTAJACIÓN: si -> 1,0 ptos; no -> 0 ptos			1,00	1,00	0,00
- Los mandos de accionamiento de la grúa, de tipo forestal, son de tipo joystick multifunción o palancas (indicar tipo)	Opcional	1,00	joystick	joystick	joystick
PUNTAJACIÓN: joystick multifunción -> 1,0 pto.; palancas -> 0 ptos			1,00	1,00	1,00
- Otras mejoras en ergonomía, incorporadas en la maquina ofertada (indicar) Asiento calefactado (si/no) Cabina con climatizador automático (si/no)	Opcional Opcional	0,25 0,25	si si	si si	no si
PUNTAJACIÓN: si -> 0,25 ptos/u; no -> 0 ptos			0,50	0,50	0,25
<b>Puntuación Total - Ergonomia</b>		<b>4,00</b>	<b>2,50</b>	<b>3,44</b>	<b>2,17</b>
<b>4. OTRAS PRESTACIONES Y EQUIPAMIENTO OFERTADOS, ADICIONALES A LOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO</b>					
- Dispone de desbloqueo de diferenciales de modo automático (si/no)	Opcional	2,50	si	si	si
PUNTAJACIÓN: si -> 2,5 ptos; no -> 0 ptos			2,50	2,50	2,50
- Dispone de mallal -enrejado metálico separador carga- de tipo flexible (si/no)	Opcional	2,50	si	si	no
PUNTAJACIÓN: si -> 2,5 ptos; no -> 0 ptos			2,50	2,50	0,00
<b>Puntuación Total - Otras prestaciones y equipamiento adicional</b>		<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>2,50</b>
<b>5. SEGURIDAD (otros elementos de seguridad adicionales incorporados en la máquina ofertada)</b>					
- Dispone de aviso de "no uso" del cinturón de seguridad (si/no)		0,50	si	si	si
PUNTAJACIÓN: si -> 0,50 ptos; no -> 0 ptos			0,50	0,50	0,50
<b>Puntuación Total - Seguridad</b>		<b>0,50</b>	<b>0,50</b>	<b>0,50</b>	<b>0,50</b>
<b>PUNTAJACIÓN TÉCNICA TOTAL</b>		<b>35,00</b>	<b>14,07</b>	<b>29,40</b>	<b>16,42</b>

### NOTAS sobre la puntuación

- Nota (1): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor V<sub>máx</sub> (valor máximo de los ofertantes); al resto de valores de forma directamente proporcional
- Nota (2): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor V<sub>mín</sub> (valor mínimo de los ofertantes); al resto de valores de forma inversamente proporcional

### NOTAS aclaratorias sobre las ofertas:

#### Oferta de ELIAS JADRAQUE, S.A.

Sobre los parámetros con indicación de "no indicado" (en color rojo): en el Anexo II el licitador no ha indicado nada para estos parámetros (están en blanco); en la información técnica aportada tampoco se hace referencia a los mismos; por tanto atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, estos parámetros son valorados con cero puntos.

#### Oferta de HITRAF, S.A. Se han observado las siguientes incidencias:

a) Sobre la normativa europea de emisiones que cumple el motor: En el Anexo II indica "R(EU) 2016/1628"; en la documentación técnica aportada se puede comprobar que la norma de emisiones del motor del equipo ofertado se corresponde con Stage V.

b) Sobre el nivel de potencia acústica exterior garantizada L<sub>WA</sub> (dBA): En el Anexo II el licitador no ha indicado nada para este parámetro (está en blanco); en la información técnica aportada tampoco se hace referencia al mismo; por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, este parámetro es valorado con cero puntos.

#### Oferta de GUIFOR, S.L. Se han observado las siguientes incidencias:

a) Sobre el consumo de combustible a 1800 rpm (en g/kWh): En el Anexo II indica 0,01; este parámetro no se ha podido contrastar ya que no aparece entre la información técnica aportada; por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, este parámetro es valorado con cero puntos.

b) Sobre el nivel de potencia acústica exterior garantizada L<sub>WA</sub> (dBA): En el Anexo II ha indicado un valor de 64,7 dBA; en la información técnica aportada no se hace referencia a este parámetro, tan solo se hace referencia al ruido en la cabina; por tanto, no se ha podido contrastar; así pues, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, este parámetro es valorado con cero puntos.

**LOTE 2 - PROCESADORA FORESTAL 8W**

SUMINISTRADOR	Valores exigibles	Puntos	ELIAS JADRAQUE, S.A.	HITRAF, S.A.
<b>MARCA</b>			<b>PONSSE</b>	<b>KOMATSU</b>
<b>MODELO</b>			<b>SCORPION KING</b>	<b>931XC-3</b>
<b>1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRINCIPALES</b>				
- Peso en operación con cabina ROPS/FOPS/OPS (Tm)	< 30 Tn		22,70	23,00
- Cabina ROPS/FOPS/OPS homologada según legislación vigente	si		si	si
- Cabina giratoria y autonivelante; giro cabina y grúa sincronizados (al menos 180º giro grúa)	≥ 180º		si	si
- Largo -longitud total- (m)			8,020 - 10,677	8,015 - 12,000
- Ancho máximo en circulación (m)	≤ 3,0 m		2,89	2,89
- Alto (m)	≤ 4,0 m		3,72	3,95
- Bastidor articulado, con al menos 40º de ángulo de giro	si		si	si
- Sistema telemático de control de la producción	si		Ponsse Opti	MaxiFleet y MaxiVision 4G
- Potencia motor (CV), según ISO 14396 ó SAE J1195, mínimo 240 CV	≥ 240 CV		286,0	258,0
- Par motor máximo (en Nm)		<b>2,00</b>	1.200	1.130
<b>Puntuación: Fórmula de máximos general (ver nota 1)</b>			<b>2,00</b>	<b>1,88</b>
- Fuerza de tracción (en kN)	≥ 190 kN	<b>2,00</b>	200,0	200,0
<b>Puntuación: al equipo cuya fuerza de tracción coincida con la mínima solicitada en el pliego (165 kN) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada unidad de kN de fuerza de tracción adicional que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 2,0 puntos.</b>			<b>2,00</b>	<b>2,00</b>
- Cabrestante. Fuerza de tiro (en KN)	≥ 7200 daN	<b>1,00</b>	7.200	10.440
<b>Puntuación: al equipo con cabrestante cuya fuerza de tiro coincida con la mínima exigida en el pliego (7200 daN) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 50 daN de fuerza de tiro adicionales sobre el mínimo exigido; hasta un máximo de 1 punto.</b>			<b>0,00</b>	<b>1,00</b>
- Grúa de tipo forestal. Alcance máximo (en m)	≥ 10 m	<b>1,00</b>	10,0	10,0
<b>Puntuación: a la grúa cuyo alcance máximo coincida con el mínimo exigido en el pliego (10 m) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 0,5 m de alcance adicional sobre el mínimo exigido; hasta un máximo de 1 punto.</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- Grúa de tipo forestal. Par de elevación bruto (en kNm)	≥ 225 kNm	<b>1,50</b>	252	230
<b>Puntuación: a la grúa cuyo par de elevación bruto coincida con el mínimo exigido en el pliego (225 kNm) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada unidad de kNm de par de elevación bruto adicional sobre el mínimo exigido; hasta un máximo de 1,5 puntos.</b>			<b>1,50</b>	<b>1,25</b>
- Cabezal procesador. Fuerza de alimentación bruta (en kN)	≥ 23 kN	<b>1,00</b>	30,0	29,6
<b>Puntuación: al cabezal cuya fuerza de alimentación bruta coincida con el mínimo exigido en el pliego (23 kN) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada unidad de kNm de par de elevación bruto adicional sobre el mínimo exigido; hasta un máximo de 1,0 punto.</b>			<b>0,00</b>	<b>1,00</b>
- Cabezal procesador. Diámetro de desrame, de punta a punta (en mm)	≥ 450 mm	<b>2,50</b>	650	510
<b>Puntuación: al cabezal cuyo diámetro de desrame, de punta a punta, coincida con el mínimo exigido en el pliego (450 mm) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,50 puntos por cada 12 mm de diámetro de desrame adicional sobre el mínimo exigido; hasta un máximo de 2,50 puntos.</b>			<b>0,00</b>	<b>2,50</b>
<b>Puntuación Total - Características técnicas principales</b>		<b>11,00</b>	<b>5,50</b>	<b>9,63</b>
<b>2. MEDIOAMBIENTE</b>				
- Consumo combustible a 1.800 rpm (g/Kw*h)		<b>12,00</b>	no indicado	203,00
<b>Puntuación: según fórmula <math>X = 12 - ((n/a) - 1) * 24</math>; donde "n" es el consumo que se trata de valorar; y "a" es el consumo de combustible más bajo</b>			<b>0,00</b>	<b>12,00</b>
- Normativa Europea de emisiones que cumple el motor	min Stage V		<b>Stage V</b>	<b>Stage V</b>
- Sistema de post-tratamiento de gases del motor:				
Dispone de filtro de recirculación de gases del cárter (si/no)			si	si
Dispone de válvula EGR (si/no)			si	no
Dispone de filtro de partículas DPF (si/no)		<b>2,00</b>	si	si
Si lleva DPF, incluye como garantía el cambio o limpieza de este componente, en caso de ser necesario, hasta las 8000 horas o hasta los 7 años desde la fecha de entrega (indicar si/no)			si	si
Dispone de sistema SCR, que requiere de urea (si/no)			si	si
<b>Puntuación: al sistema más sencillo (con menos componentes) o con garantía ampliada de los mismos, se le otorgará hasta un máximo de 2,0 puntos, con estas premisas:</b>			<b>1,50</b>	<b>2,00</b>
- Se penalizará con 0,50 puntos si el sistema lleva válvula EGR; en caso contrario obtiene los 0,5 ptos				
- Se penalizará con 1,50 puntos si el sistema lleva filtro de partículas DPF; en caso contrario obtiene los 1,50 puntos.				
- En caso de llevar filtro de partículas DPF, se otorgará 1,50 puntos si el suministrador incluye como garantía el cambio o limpieza de este componente, en caso de ser necesario, en las primeras 8000 horas de trabajo o hasta los 7 años desde su fecha de entrega (lo que antes ocurra).				
- Entrega de la máquina con aceite hidráulico BIOdegradable (si/no)		<b>0,50</b>	si	si
<b>Puntuación: se dará 0,50 puntos al ofertante que sí entregue la máquina con este tipo de aceite y 0 puntos al que la entregue con el aceite convencional.</b>			<b>0,50</b>	<b>0,50</b>
<b>Puntuación Total - Medioambiente</b>		<b>14,50</b>	<b>2,00</b>	<b>14,50</b>
<b>3. ERGONOMÍA</b>				
- Nivel presión acústica en puesto operador L <sub>pA</sub> (dBA)		<b>0,50</b>	no indicado	69,0
<b>Puntuación: Fórmula de mínimos general (ver nota 2)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,50</b>
- Nivel potencia acústica exterior garantizada L <sub>WA</sub> (dBA)		<b>0,50</b>	no indicado	no indicado
<b>Puntuación: Fórmula de mínimos general (ver nota 2)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- Nivel vibraciones cuerpo entero (WBV) en puesto operador (m/s <sup>2</sup> )		<b>0,50</b>	no indicado	0,50
<b>Puntuación: Fórmula de mínimos general (ver nota 2)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,50</b>
- Dispone para la dirección, adicionalmente de un pequeño volante (indicar si/no)	Opcional	<b>1,00</b>	si	si
<b>Puntuación: si --&gt; 1,0 pto.; no --&gt; 0 ptos</b>			<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
- Los mandos de accionamiento de la grúa de tipo forestal y el cabezal, son de tipo joystick multifunción o palancas (indicar tipo)	Opcional	<b>1,00</b>	joystick	joystick
<b>Puntuación: joystick multifunción --&gt; 1,0 pto.; palancas --&gt; 0 ptos</b>			<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
- Otras mejoras en ergonomía, incorporadas en la máquina ofertada (indicar)				
Asiento calefactado (si/no)	Opcional	<b>0,25</b>	si	si
Cabina con climatizador automático (si/no)	Opcional	<b>0,25</b>	si	si
<b>Puntuación: si --&gt; 0,25 ptos/u; no --&gt; 0 ptos</b>			<b>0,50</b>	<b>0,50</b>
<b>Puntuación Total - Ergonomía</b>		<b>4,00</b>	<b>2,50</b>	<b>3,50</b>
<b>4. OTRAS PRESTACIONES Y EQUIPAMIENTO OFERTADOS, ADICIONALES A LOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO</b>				
- Dispone de desbloqueo de diferenciales de modo automático (si/no)	Opcional	<b>2,50</b>	si	si
<b>Puntuación: si --&gt; 2,5 ptos; no --&gt; 0 ptos</b>			<b>2,50</b>	<b>2,50</b>
- Dispone el cabezal procesador de rodillo extra en la vía de alimentación (si/no)	Opcional	<b>2,50</b>	si	si
<b>Puntuación: si --&gt; 2,5 ptos; no --&gt; 0 ptos</b>			<b>2,50</b>	<b>2,50</b>
<b>Puntuación Total - Otras prestaciones y equipamiento adicional</b>		<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>
<b>5. SEGURIDAD (otros elementos de seguridad adicionales incorporados en la máquina ofertada)</b>				
- Dispone de aviso de "no uso" del cinturón de seguridad (si/no)		<b>0,50</b>	si	si
<b>Puntuación: si --&gt; 0,50 ptos; no --&gt; 0 ptos</b>			<b>0,50</b>	<b>0,50</b>
<b>Puntuación Total - Seguridad</b>		<b>0,50</b>	<b>0,50</b>	<b>0,50</b>
<b>Puntuación Técnica Total</b>		<b>35,00</b>	<b>15,50</b>	<b>33,13</b>

**NOTAS sobre la puntuación**

- Nota (1): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor V<sub>máx</sub> (valor máximo de los ofertantes); al resto de valores de forma directamente proporcional
- Nota (2): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor V<sub>mín</sub> (valor mínimo de los ofertantes); al resto de valores de forma inversamente proporcional

**NOTAS aclaratorias sobre las ofertas:**

**Oferta de ELIAS JADRAQUE, S.A.** Se han observado las siguientes incidencias:

- Sobre los parámetros con indicación de "no indicado" (en color rojo):** en el Anexo II el licitador no ha indicado nada para estos parámetros (están en blanco); en la información técnica aportada tampoco se hace referencia a los mismos; por tanto atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, estos parámetros son valorados con cero puntos.
- Cabezal procesador. Fuerza de alimentación bruta (en kN):** en el Anexo II indica un valor de 30 kN; dado que el valor de este parámetro no está indicado en la información técnica aportada, no se ha podido contrastar; por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para este caso, este parámetro es valorado con cero puntos.
- Cabezal procesador. Diámetro de desrame de punta a punta (en mm):** en el Anexo II indica un valor de 650 mm; dado que el valor de este parámetro no está indicado en la información técnica aportada, no se ha podido contrastar; por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para este caso, este parámetro es valorado con cero puntos.

**Oferta de HITRAF, S.A.** Se han observado las siguientes incidencias:

- Sobre la normativa europea de emisiones que cumple el motor:** En el Anexo II indica "R(EU) 2016/1628"; en la documentación técnica aportada se puede comprobar que la norma de emisiones del motor del equipo ofertado se corresponde con Stage V.
- Sobre el nivel de potencia acústica exterior garantizada L<sub>WA</sub> (dBA):** En el Anexo II el licitador no ha indicado nada para este parámetro (está en blanco); en la información técnica aportada tampoco se hace referencia al mismo; por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, este parámetro es valorado con cero puntos.